

**LA PESGA**

Edicto

Se comunica a todos los interesados que se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento de La Pesga, los padrones fiscales correspondientes al ejercicio 2013, de los siguientes conceptos:

- Tasa por el Suministro de Agua.
- Tasa por la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Alcantarillado.
- Tasa de Vados.
- Tasa por Ocupación terrazas bares en la vía pública.

A efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se comunica para general conocimiento.

La Pesga a 1 de octubre de 2013.- El Alcalde, Ignacio José Domínguez Mohedano.